

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	364201
Número de orden de compra a modificar:	86366

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño García
Proveedor:	BPM Consulting
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-05-24 07:51:39

Detalle o justificación

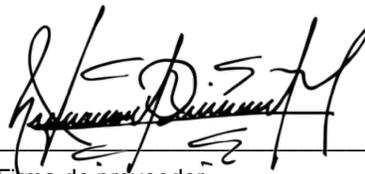
Las partes manifiestan que aceptan la Liquidación Bilateral del Contrato No. 407-2022 / Orden de Compra:86366, declarándose a paz y salvo por todo concepto y por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del Contrato en mención, teniendo en cuenta el informe final del supervisor de fecha 27 de febrero de 2023, dónde da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato y de las relacionadas con los aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normatividad vigente.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Documento: 43.996.509



Firma de proveedor

Nombre: Norberto Duarte Monsalve

Documento: C.C. 91.278.784 de Bucaramanga

Revisó: Jenny Carolina Velandia Martínez – Abogada secretaria general

Revisó: Hans Ronald Niño García - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales.

Revisó: Leydi Juliet Pinzón Cepeda – Coordinadora del Grupo de Interno de Trabajo de Contratación Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: Ladie Sthephan López Bocanegra - Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales



202330002978

Fecha Radicado: 2023-07-11 12:26:14.737

Radicado No: 202330002978

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Hans Ronald Niño García
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

De: Oscar Orlando Ortega Mantilla
Director de Producción y Operaciones

ASUNTO: Solicitud de Liquidación Contrato 407-2022

Respetado doctor Hans,

De manera atenta solicito la liquidación del contrato 407-2022, así mismo se adjunta a esta comunicación la Constancia Financiera y el Informe Final de Liquidación.

Cordialmente,



Oscar Orlando Ortega Mantilla
Director Producción y Operaciones

IDANEXO:

Elaboró: AMARTINEZT



CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA
NIT o IDENTIFICACIÓN:	900.011.395
N° de CONTRATO:	CPS 407-2022

1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
miércoles, 9 de marzo de 2022	CTO INICIAL	8135	\$ 406.056.130
viernes, 5 de agosto de 2022	ADICIÓN	8847	\$ 171.332.502
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 577.388.632

2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
lunes, 30 de enero de 2023	CXP 2022-2023	9840	\$ 31.945.013
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ 31.945.013

3. CESIONES

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
	CESIÓN		
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS

FECHA	PAGO No.	REFERENCIA DE PAGO	VALOR PAGADO
miércoles, 25 de mayo de 2022	1	34028	\$ 101.595.218
jueves, 23 de junio de 2022	2	34752	\$ 70.960.180
viernes, 29 de julio de 2022	3	35575	\$ 70.555.069
viernes, 26 de agosto de 2022	4	36302	\$ 81.837.843
jueves, 20 de octubre de 2022	5	37540	\$ 73.162.303
jueves, 27 de octubre de 2022	6	37726	\$ 74.228.145
lunes, 28 de noviembre de 2022	7	38387	\$ 73.104.861
TOTAL EJECUTADO			\$ 545.443.619

5. LIBERACIONES PRESUPUESTALES

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL LIBERACIONES		\$ -

6. SALDO DEL CONTRATO (1-4-5)

	\$ 31.945.013
--	----------------------

7. OBSERVACIONES:

- Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.
- Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato.
- La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto.

Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el martes, 30 de mayo de 2023

LAURA MILENA MEJÍA RODRÍGUEZ
Subdirectora Financiera y Contable



Contact Center y BPO



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

*¡Experiencias colaborativas
entre usted y sus clientes!*

CONTACT CENTER Y BPO | FACTURACIÓN ELECTRÓNICA | PASARELA DE PAGOS | BUSSINESS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los diez (10) días del mes de mayo de 2023.

LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING
C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T

NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING
C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL ORDEN DE COMPRA No. ICSES-407-2022 (OC 86366)

1. Datos generales			
Tipo de contrato	Orden de Compra	Número de orden de compra:	407-2022 / OC 86366
Valor Inicial de la orden de compra	\$ 406.056.130,29	Fecha suscripción de la orden de compra:	07/03/2022
		Plazo de Ejecución Inicial	07/03/2022 - 31/10/2022
Objeto	"Prestar el servicio de mesa de ayuda para la atención y soporte a los usuarios de la estrategia evaluar para avanzar 3° a 11° en sus aplicaciones online, offline y cuadernillos descargables o impresos en instituciones educativas públicas y privadas de zonas focalizadas."		
Alcance del objeto	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor	Oscar Orlando Ortega Director de la Dirección de Producción y Operaciones	Nombre y cargo Supervisor	Oscar Orlando Ortega Director de la Dirección de Producción y Operaciones
Nombre y cargo Supervisor	Oscar Orlando Ortega Director de la Dirección de Producción y Operaciones	Fecha memorando de designación de supervisión	07/03/2022
Nombre Supervisor	N/A	Supervisores otras entidades	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
	N/A		N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	BPM CONSULTING LTDABUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.	Cédula o NIT:	NIT. 900.011.395
Dirección:	Cra 17 No 164 – 25	Correo electrónico:	cristhian.rincon@bpmconsulting.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato.	Norberto Duarte Monsalve	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (*):	Norberto Duarte Monsalve

4. Plazo de duración de la orden de compra			
Fecha inicial:	07/03/2022	Fecha final:	31/10/2022
Fecha aprobación pólizas:	10/03/2022	Fecha expedición R.P.:	09/03/2022
Fecha acta de inicio (si aplica):	07/03/2022	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	07/03/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	15/07/2022	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	31/12/2022
Fecha aprobación póliza de laprórroga:	05/08/2022	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	31/12/2022
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

5. Información presupuestal					
Valor Inicial de la orden de compra		\$ 406.056.130,29			
Aportes otros proyectos		N/A			
Aporte Contratista		N/A			
No. de CDP:	8068	Fecha CDP:	23/02/2022	Valor deCDP:	\$ 564,538,151
No. de RP:	8135	Fecha RP:	09/03/2022	Valor de RP:	\$ 406.056.130
(+ ADICIONES)					
Fecha Documento Adición:		26/07/2022	Valor Adición:	\$ 171.332.502	

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			i. prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022y ii. Adicionar recursos por la suma de \$171.332.502, En consecuencia, el valor total de la orden de compra CTO ICFES-407-2022 ascendería a la suma total de \$577.388.632 como se detalla en la solicitud de modificación		
No.CDP Adición:	8820	Fecha CDPAdición:	02/08/2022	Valor CDPAdición:	\$ 171,353,791
No. de RPAdición:	8847	Fecha RPAdición:	05/08/2022	Valor RPAdición:	\$ 171.332.502
Valor adición aporte contratista (si aplica):		N/A			
Fecha aprobación póliza de laadición		05/08/2022			
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:		N/A	Valor disminución:	N/A	
Descripción del concepto de disminución realizada:				N/A	
No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			\$ 577.388.632		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

6. Información de los pagos						
Pago	No. De factura	Valor de la factura	Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1	BPM3270	\$ 28.113.448,48	10/03/2022 - 30/03/2022	20/05/2022	\$ 28.113.449	El pago realizado por la Subdirección Financiera se dio sobre valores en números enteros respecto a lo facturado por el contratista.
2	BPM3271	\$ 73.481.768,73	01/04/2022 - 30/04/2022	20/05/2022	\$ 73.481.769	El pago realizado por la Subdirección Financiera se dio sobre valores en números enteros respecto a lo facturado por el contratista.
3	BPM3399	\$ 70.960.180,49	01/05/2022 - 30/05/2022	16/06/2022	\$ 70.960.180	El pago realizado por la Subdirección Financiera se dio sobre valores en números enteros respecto a lo facturado por el contratista.
4	BPM3545	\$ 70.555.069,50	01/06/2022 - 30/06/2022	13/07/2022	\$ 70.555.069	El pago realizado por la Subdirección Financiera se dio sobre valores en números enteros respecto a lo facturado por el contratista.
5	BPM3853	\$ 81.837.842,56	01/07/2022 - 30/07/2022	11/08/2022	\$ 81.837.843	El pago realizado por la Subdirección Financiera se dio sobre valores en números enteros respecto a lo facturado por el contratista.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

		INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				Código: GAB -FT031
		GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO				Versión: 003
Clasificación de la información		<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA		
6	BPM4114	\$ 73,162,302,99	01/08/2022 - 30/08/2022	13/09/2022	\$ 73,162,303	El pago realizado por la Subdirección Financiera se dio sobre valores en números enteros respecto a lo facturado por el contratista.
7	BPM4383	\$ 74,228,145,35	01/09/2022 - 30/09/2022	13/10/2022	\$ 74,228,145	El pago realizado por la Subdirección Financiera se dio sobre valores en números enteros respecto a lo facturado por el contratista.
8	BPM4597	\$73,104,860,77	01/10/2022 - 31/10/2022	16/11/2022	\$ 73,104,861	N/A

7. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Liberación/Reducción	Valor Liberación/Reducción	Comprobante Liberación/Reducción	Concepto Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

8. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobantereintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

9. Balance financiero		
Concepto		Valor
Valor Inicial dela orden de compra	Valor inicial	\$406.056.130
	Valor vigencia futura	N/A
	Total	\$406.056.130
Valor adiciones	Adición otrosí No. 01	\$171.332.502
	Adición otrosí	N/A
	Total	\$171.332.502
Valor disminuciones	Disminuciones Otrosí	N/A
	Disminuciones Otrosí	N/A
	Total	N/A
Valor total orden de compra		\$577.388.632
Valor total ejecutado por el contratista		\$ 545.443.619
Valor aplicación de ANS		N/A
Recursos reintegrados al ICFES		N/A
Valor total pagado por el ICFES		\$545.443.619
Saldo pendiente por reintegrar al ICFES		N/A
Saldo pendiente por pagar al contratista		\$ 0

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Saldo pendiente por liberar a favor del ICFES	\$ 31.945.013
Saldos liberados	N/A
Otros	N/A

* Para el informe final debe adjuntarse certificación de ejecución Financiera actualizado expedido por la Subdirección Financiera y Contable.
Si el contrato es electrónico deberá verificar que en Secop II ítem 7 "plan de pagos" coincidan los valores cuyo estado debe ser "pagado".
Si el contrato reposa en SECOP I deberá validar que el expediente este completamente cargado.
Si es una orden de compra, deberá haber validado que el proveedor haya cargado la totalidad de pagos en la Tienda Virtual para su aprobación.

** El saldo pendiente por liberar es de \$ 31.945.013, que corresponde a la diferencia entre las cantidades realmente ejecutadas sobre las proyectadas inicialmente para el contrato. En consideración a lo anterior, la suma señalada deberá ser liberada por parte del Icfes.
así mismo, se evidencia una diferencia de 0.13 centavos, que corresponden a las facturas BPM4114, BPM3853, BPM4597 y BPM3271.

10. Garantías							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta			
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	21-45-101363916	07/03/2022	05/08/2023	\$60.908.419,54	10/03/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/86366
Calidad del Servicio.			07/03/2022	05/08/2023	\$40.605.613,03		
Salarios y prestaciones sociales			07/03/2022	05/08/2025	\$20.302.806,51		
10.1 Modificación de Garantías							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta			
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	21-45-101363916	07/03/2022	31/10/2023	\$86.608.294,78	05/08/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/86366
Calidad del Servicio.			07/03/2022	31/10/2023	\$57.738.863,19		
Salarios y prestaciones sociales			07/03/2022	31/10/2023	\$28.869.431,59		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

11. Cumplimiento de obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales de la orden de compra	Cumplimiento (SI o NO)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Observaciones
11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.2. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso a todas las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.5. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

adquisiciones o reorganizaciones empresariales.			
11.6. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de los servicios BPO por mora de la Entidad Compradora.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.7. Prestar los Servicios BPO de acuerdo a las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el "Anexo 1. Fichas técnicas y condiciones transversales del Pliego de Condiciones.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.8. Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.9. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.10. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.11. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

11.12. Al momento de cotizar encaso de fallas en la PlataformaTVEC, el proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidadde-n-las-plataformas . De cualquier manera, deberá reportar el error falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.13. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente para la contratación de Servicios BPO	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.14. Contar durante toda la vigencia del Acuerdo Marco con la capacidad de los agentes requeridos para cada lote en que resulte adjudicado y por cada Orden de compra	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.15. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.16. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

11.17. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.18. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Form/s/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FFIaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20DEXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 05 407 SEGUIMIENTO FINANCIERO	Se cumplió con su obligación.
11.19. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.20. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.21. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de los servicios prestados al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia, diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

11.22. Informar a ColombiaCompra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda contratar Servicios BPO por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.23. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.24. Informar a ColombiaCompra Eficiente cuando una Entidad Compradora no expida el correspondiente Registro Presupuestal para dar inicio a la ejecución de la orden de compra.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.25. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Información y la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.26. Informar a ColombiaCompra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29 Cláusula 29			
11.27. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.28. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.29. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acuerdo marco a favor de Colombia Compra Eficiente, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 poliza_101363916-0_bpm-icfes.pdf	
11.30. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.31. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.32. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.33. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.34. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

<p>11.35. En caso que el Proveedor haya adquirido puntaje durante la Operación principal por el Ethical Hacking deberá entregar a Colombia Compra Eficiente anualmente un certificado expedido por el experto en donde evidencie que se realizó una prueba de EthicalHacking durante la vigencia certificada, de igual forma esta certificación deberá incorporar la certificación del experto o expertos encargados de realizar el ethical hacking en CEH (Certified Ethical Hacker), ECSA (EC. Council Certified Security Analyst), LPT (Licenced penetration tester) o CPTE (Certified Penetration Tester Engenieer).</p>	<p>SI</p>	<p>N/A</p>	<p>Este factor de ponderación del proceso de selección no fue ofertado por el contratista.</p>
<p>Cumplimiento de Obligaciones Especificas del contratista en la orden de compra</p>	<p>Cumplimiento (SI oNO)</p>	<p>Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente fisico)</p>	<p>Observaciones</p>
<p>11.36. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17</p>	<p>SI</p>	<p>https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPIneaci%2C3%2B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1</p> <p>poliza_101363916-0_bpm-icfes.pdf</p>	<p>Póliza</p>
<p>11.37. Contar con soporte técnico para garantizar el correcto funcionamiento del software y el hardware que hace parte de la plataforma tecnológica del Centro de Contacto, el cual debe estar disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución de la orden de compra</p>	<p>SI</p>	<p>https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPIneaci%2C3%2B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1</p>	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

		08. Plataforma de Centro de Contacto para Agente ySoftware de gestión.pdf	
11.38. Garantizar que el servicio de soporte técnico permita realizar un seguimiento y manejo adecuado a los tiquetes generados hasta su cierre	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 03 SOPORTES INFORME.zip	
11.39. Cumplir con la totalidad de las actividades descritas en la Cláusula 7	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 05 407 SEGUIMIENTO FINANCIERO	
11.40. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 03 SOPORTES INFORME.zip	Certificado bancario y Rut
11.41. Suscribir el Acta de inicio y el cronograma de actividades de común acuerdo con la	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1	Acta de Inicio

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

entidad compradora para el inicio de ejecución de la prestación del Servicio de BPO.		neaci%2C3%2B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 03 SOPORTES INFORME.zip	
11.42. Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPla%2Fneaci%2C3%2B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 03 SOPORTES INFORME.zip	Política para el Tratamiento de Datos Personales, Código: CMI-PO-5, Versión 4
11.43. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012 en su calidad de encargado del tratamiento de los datos personales	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPla%2Fneaci%2C3%2B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 03 SOPORTES INFORME.zip	
11.44. Contratar un tercero especializado para realizar pruebas de seguridad a la infraestructura al menos una (1) vez por año, para identificar las vulnerabilidades en la infraestructura utilizada para la prestación de los Servicios BPO, según las definiciones estándar del mercado y adoptar las medidas de seguridad sugeridas en las pruebas para mitigar las vulnerabilidades.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPla%2Fneaci%2C3%2B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 09. Carta certificacion BMP EH 20220328_Certificado de pruebas ethical hacking.pdf	
11.45. Proponer a la Entidad Compradora e implementar según requerimiento estrategias de atención en los	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPla%2Fneaci%2C3%2B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

períodos en los cuales la calidad del servicio se pueda ver afectada por el crecimiento repentino de la demanda o por eventos inesperados.		20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&qa=1 Correos electrónicos 03 SOPORTES INFORME.zip	
11.46. Capacitar a los Agentes según modalidad de acuerdo a los requisitos establecidos y en los horarios acordados por la Entidad Compradora	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&qa=1 Listado de asistencia. https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&qa=1 03 SOPORTES INFORME.zip	
11.47. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	SI	N/A	Se cumplió con la obligación.
11.48. Contar y ejecutar en los casos que sea necesario los planes de contingencia establecidos para garantizar la continuidad del servicio a la entidad compradora	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&qa=1 03 SOPORTES INFORME.zip	Plan de Continuidad de Negocio BCP, Código: SGC- MN-231, Versión02
11.49. Realizar back up constante a la información adquirida a través de la prestación de Servicios BPO.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&qa=1	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

		20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 03 SOPORTES INFORME.zip	
11.50. Buscar la causa raíz de las fallas en la solución tecnológica que afectan la prestación de los servicios amparados por el Acuerdo Marco de Precios y otros contratos o acuerdos de soluciones tecnológicas que tenga la Entidad Compradora. En todo caso, el Proveedor debe garantizar el funcionamiento del servicio mediante soluciones alternativas.	SI	N/A	No se han tenido fallas que afecten la prestación de los servicios
11.51. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPla%2Fneaci%2F3%2FB3n%2Fcontractual%2F2022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 03 SOPORTES INFORME.zip	Se mantuvo la debida confidencialidad de la información la que se obtuvo conocimiento durante la ejecución de la orden de compra.
11.52. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en el pliego de condiciones de acuerdo a los servicios solicitados y a los niveles de servicio establecidos	SI	03 SOPORTES INFORME.zip	
11.53. Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de las Entidades Compradoras por la prestación de Servicios BPO	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPla%2Fneaci%2F3%2FB3n%2Fcontractual%2F2022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

otros; al recurso humano que vincule para la prestación del servicio.		03 SOPORTES INFORME.zip	actividades de promoción y prevención. Video de promoción y prevención de pausas Activas.
<p>11.59. Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente relacionada en aquellas órdenes de compra en que el Proveedor se comprometa a prestar los Servicios BPO con agentes en la modalidad de teletrabajo si la Entidad no requiere agentes en las instalaciones de la Entidad. El proveedor se obliga a cumplir con la totalidad de requisitos de la política de Teletrabajo establecidos por el Gobierno Nacional. Durante el tiempo en que persistan las condiciones de trabajo en casa previstas por el Gobierno nacional con ocasión de la Pandemia ocasionada por el Covid – 19, el proveedor podrá ofrecer el servicio en estos términos a las entidades estatales. Lo anterior sin perjuicio de que, una vez superadas tales circunstancias excepcionales, el proveedor deba implementar la política de teletrabajo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1221 de 2008 si busca ofrecer esta modalidad a las entidades compradoras. 11.60. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. 11.61. Presentar a Colombia Compra</p>	SI	N/A	Se cumplió con la normatividad vigente.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Eficiente el plan de bienestar dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del Acuerdo Marco de Precios y actualizarlo semestralmente. Así mismo, entregar a la Entidad Compradora el plan de bienestar de los Agentes cuando esta así lo requiera.			
11.62. Garantizar que el personal necesario para la operación estará vinculado al Proveedor en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 03 SOPORTES INFORME.zip	
11.63. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	N/A	
11.64. Contar con un área específica de control de calidad que permita el seguimiento, control y reporte de la calidad de las llamadas, para cumplir esta función el Proveedor debe asignar un líder de calidad.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 03 SOPORTES INFORME.zip 29. Certificado de declaración de aplicabilidad BPMConsulting ltda.pdf	
11.65. Acompañar y facilitar los procesos de enrutamiento, traslado y recepción de las líneas telefónicas de propiedad de la Entidad Compradora que	SI	N/A	No se requirió el servicio durante la implementación.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

sean requeridas para la prestación del servicio, en caso de que la Entidad Compradora así lo requiera.			
11.66. Contar con un sistema de control de acceso al Centro de Contacto que tenga puesto de control que permita validar y confirmar el acceso únicamente del personal autorizado. Se debe establecer un sistema para toda la operación	SI	N/A	La operación no está funcionando en las instalaciones del proveedor.
11.67. Permitir la interconexión vía web o a través de un canal dedicado a las herramientas de la Entidad Compradora que se requieran para la prestación del servicio	SI	N/A	Para el servicio contratado, no se requiere
11.68. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes órdenes de compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las órdenes de compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la cotización, conforme a la necesidad de la entidad compradora.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Formulario/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 05 407 SEGUIMIENTO FINANCIERO	
11.69. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Formulario/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1	Certificado

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

adicional, a saber: A) Incentivo de primer empleo. El Proveedor deberá mantener durante toda la vigencia del Acuerdo Marco la cantidad de agentes vinculados con este requisito. Para verificar el cumplimiento de la presente obligación, el proveedor deberá aportar a la supervisión de la orden de compra cuando le sea requerido lo siguiente: El reporte del Sistema Fosyga, SISPRO u otro medio que acredite que cada persona vinculada tiene provisión de primer empleo. Durante toda la vigencia del Acuerdo Marco el proveedor deberá mantener el personal con el que acreditó puntaje adicional de conformidad con la cantidad de puntos obtenidos en relación con la cantidad de agentes por cada orden de forma en atención a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones. Para este caso la Entidad Compradora no deberá solicitar la experiencia de la ficha técnica del agente en caso que dicho agente sea vinculado por medio del primer empleo. B) Mujeres cabeza de familia - El Proveedor deberá mantener durante toda la vigencia del Acuerdo Marco la cantidad de mujeres cabeza de familia vinculadas. Para verificar el cumplimiento de la presente obligación, el proveedor deberá aportar a la supervisión de la orden de compra cuando le sea requerido lo siguiente: Declaración juramentada, de cada mujer cabeza de familia vinculada, en

[20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1](#)
[05 407 SEGUIMIENTO FINANCIERO](#)

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

la ejecución de las Órdenes de Compra que le sean adjudicadas dentro de la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.		20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 05 407 SEGUIMIENTO FINANCIERO	renovación de losequipos.
11.73. El Proveedor deberá entregar a la entidad compradora con la que haya suscrito una Orden de Compra de manera anual el análisis de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica utilizada para la prestación de los Servicios de BPO.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPIneaci%20C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F08%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%2F05%20407%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&p=true&ga=1 09. Carta certificacion BMP EH 20220328_Certificado de pruebas ethical hacking.pdf	
<p>(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Observaciones", su concepto sobre el mismo, asimismo, en el evento que sea confidencial la información, citar la norma e indicar donde quedó ubicado.</p>			
<p>(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación</p>			
<p>(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.</p>			
<p>(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.</p>			

12. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)				
No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de	Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

		conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Derechos de Autor	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

13. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)							
Periodicidad del comité operativo otécnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	Sí	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	Sí		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A			
Observaciones adicionales:	N/A			

15. Certificación	
<p>Me permito certificar que el contratista <u>CUMPLIÓ</u> a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.</p> <p>De igual manera me permito certificar, que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones y el memorando de liquidaciones.</p>	
Fecha emisión de Informe	10/07/2023

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Firma	
Nombre Supervisor	Oscar Orlando Ortega
Cargo Supervisor	Director de Producción y Operaciones
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	N/A

Proyectó: Gisset Juliany Velásquez Rojano– Judicante- Dirección de Producción y Operaciones 

Revisó: Angie Lorena Ballesteros – Abogada Dirección de Producción y Operaciones 

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	MONITOREO A RIESGOS EN PROCESOS CONTRACTUALES	Código: GAB-FT020
	GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO	Versión: 001

Clasificación de la información PÚBLICA CLASIFICADA RESERVADA

Proceso Contractual	Fecha de actualización	MONITOREO Y REVISIÓN				EFICACIA			EFECTIVIDAD			
		Tratamiento / Control a ser implementado	¿Cuándo se inicia el tratamiento?	¿Cuándo se completa el tratamiento?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Frecuencia	Total de las acciones completadas	Total de acciones definidas para el periodo	Porcentaje de cumplimiento	¿El objeto de la compra está suministrado?	Porcentaje de cumplimiento	Definir los riesgos de la Manifestación
1	10/03/2023	Salidez en el Estudio de Mercado Redacción de los Documentos del Proceso.	En la planeación del Proceso de Contratación	En la adjudicación del Acuerdo Marco	Analizando las ofertas y observaciones al Proceso de Contratación	Permanente	5	5	100%	NO	100%	
2	10/03/2023	Establecer suficientes cupos de Proveedores	En la redacción de los Documentos del Proceso de Contratación	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Verificando solicitudes de Entidades Compradoras relacionadas con retraso en la entrega del servicio.	Permanente	2	2	100%	NO	100%	
3	10/03/2023	Socialización del Acuerdo Marco	Inicio de la ejecución del Acuerdo Marco	Finalización de la Orden de Compra	Revisando el interés de Proveedores registrados en SECOPE II	Permanente	6	6	100%	NO	100%	
4	10/03/2023	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco de Precios	Inicio del Acuerdo Marco de Precios	Hasta el vencimiento del plazo del cto.	Verificando las solicitudes de actualización de precios enviadas por el Proveedor	Permanente	1	1	100%	NO	100%	
5	10/03/2023	Estipulación Contractual que obligue a la Entidad Compradora a cumplir con unos parámetros mínimos que permitan al Proveedor prestar los Servicios de BPO, en caso de no cumplir el proveedor quedará exonerado por la interrupción	En la redacción de los documentos del proceso	Vigencia de las Ordenes de Compra	Mediante la Supervisión de la Orden de Compra	Permanente	1	1	100%	NO	100%	
6	10/03/2023	Estipulación contractual que permita revisar los precios frente a cambios en tributos, aranceles o regulación de precios aplicables.	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Revisando comunicaciones de los Proveedores	Permanente	1	1	100%	NO	100%	
7	10/03/2023	Indisponibilidad de los Servicios BPO requeridos por las Entidades Compradoras	Inicio del Acuerdo Marco de Precios	Hasta el vencimiento del plazo del cto.	Mediante el acta de inicio de la Orden de Compra el Proveedor y la Entidad Compradora podrán definir el cronograma de instalación de los Servicios de BPO.	Permanente	1	1	100%	NO	100%	
8	10/03/2023	Indisponibilidad de los Servicios BPO para las Entidades Compradoras.	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del acuerdo marco	Verificando solicitudes de Entidades Compradoras relacionadas con retraso en la entrega del servicio.	Permanente	1	1	100%	NO	100%	
9	10/03/2023	Estipulación contractual al proveedor que lo obligue a demostrar semestralmente que mantiene vigente la relación contractual con el propietario de la infraestructura de nube pública o privada sobre la cual se encuentra operativa la plataforma de BPO y acepte que serán usados para los servicios BPO durante la vigencia del Acuerdo Marco.	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Acuerdo Marco y sus Ordenes de Compra	Verificando mediante formato de acreditación del propietario del centro de datos o el CSP, la estipulación contractual.	Permanente	1	1	100%	NO	100%	
10	10/03/2023	Contar con mecanismos alternativos para salvaguardar la información y su confidencialidad. Realizar pruebas de seguridad a la infraestructura sobre la que presta servicios el Proveedor.	Inicio de la ejecución del Acuerdo Marco	Finalización de la Orden de Compra	Realizando un análisis periódico de vulnerabilidades sobre la infraestructura y las herramientas de BPO y mediante la adquisición de servicios de seguridad contemplados en el Acuerdo Marco de Precios	Permanente	1	1	100%	NO	100%	
11	10/03/2023	Característica técnica de los servicios que permite el crecimiento de la operación en términos de tiempo cortos. Obligación de la Entidad Compradora de pedir los Servicios BPO requeridos.	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Mediante las herramientas que permiten medir la ocupación de los Agentes, el consumo de servicios y otros indicadores.	Permanente	1	1	100%	NO	100%	
12	10/03/2023	Permitir en los documentos del proceso que los tiempos de instalación puedan ser acordados entre la Entidad Compradora y el Proveedor superiores a los mínimos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.	Inicio del Acuerdo Marco de Precios	Una Vez sean entregados los Servicios BPO Solicitados en la Orden de Compra	Mediante el acta de inicio de la Orden de Compra el Proveedor y la Entidad Compradora podrán definir el cronograma de instalación de los Servicios de BPO.	Permanente	1	1	100%	NO	100%	
13	10/03/2023	Mediante el acta de inicio de la Orden de Compra el Proveedor y la Entidad Compradora podrán definir el cronograma de instalación de los Servicios de BPO.	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	La Entidad Compradora en la supervisión de la Orden de Compra. Colombia Compra Eficiente revisando las comunicaciones de las Entidades Estatales.	Permanente	1	1	100%	NO	100%	
14	10/03/2023	El proveedor omitió documentación o requisitos exigidos por la Entidad Compradora para la aceptación de la factura	Estipulación contractual que permita que el proveedor solicite a la Entidad Compradora los documentos y formatos en los cuales debe radicar su facturación	En la redacción de los documentos del proceso	Revisar que las entidades compradoras son claras en los procesos de radicación de facturación	Permanente	1	1	100%	NO	100%	
15	10/03/2023	La Entidad Compradora no solicitó el PAC para planear sus adquisiciones y Pagos, lo que imposibilita cumplir con los términos de pago previstos en el instrumento	Estipulación contractual que Inste a la Entidad Compradora a Programar sus pagos en tiempo	En la redacción de los documentos del proceso	A través del Supervisor designado para la ejecución de la orden de compra que tiene a cargo solicitar la asignación de PAC	Permanente	1	1	100%	NO	100%	
16		Redacción de los Documentos del Proceso, establecimiento de cláusula de cesión Cláusula de manifestación de los proveedores de declaración de insolvencia o alertas tempranas de situación financiera. Cláusula de Cesión/Suspensión del proveedor de la TVEC por solicitud del proveedor. Aplicación de garantía de cumplimiento	En la planeación del Proceso de Contratación	En la ejecución del Acuerdo Marco	Realizando seguimiento en a la manifestación de los proveedores	Permanente	1	1	100%	NO	100%	
17		Redacción de los Documentos del Proceso, establecimiento de presentación de oferta económica, Socialización de la inclusión del costo de bioseguridad en la audiencia de riesgos. Inclusión de estipulación contractual que obligue al proveedor a cumplir con las disposiciones del Gobierno Nacional sobre la materia.	Desde la planeación del Proceso de Contratación En la publicación de los documentos del proceso	Al cierre de presentación de ofertas	En la verificación de la carta de presentación de la oferta. En la evaluación de la oferta económica	Permanente durante la evaluación y selección	1	1	100%	NO	100%	

	Terminación anticipada de uno o varios proveedores deriva en un único proveedor en el Lote, imposibilitando así el funcionamiento de ese segmento del Acuerdo Marco	En la redacción de los Documentos del Proceso de Contratación	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Verificando condiciones de terminación anticipada	Permanente	1	1	100%	NO	100%
--	---	---	--	---	------------	---	---	------	----	------

CRITERIOS

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES =
 Total de las acciones cumplidas / Total de acciones definidas para cumplir en el periodo

EFFECTIVIDAD EN LA GESTION DE LOS RIESGOS =
 NO Materialización del Riesgo - SI Materialización del Riesgo

Eficacia – Cumplimiento de Acciones de control	30%
Efectividad – NO Materialización del Riesgo	70%
TOTAL	100%

META:	30%	META:	70%
ALCANZADO:	30%	ALCANZADO:	70%
Índice de Gestión de Riesgo Contractual		100.0%	

Gestión De Riesgos contractuales		
Cumplió	90% – 100%	
Cumplió parcialmente	60% – 89%	
No Cumplió	0% – 59%	

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Nit"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="9000113956"/>
		¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar? 	<input type="text" value="7"/>
<input type="button" value="Consultar"/>			

Datos del ciudadano

Señor(a) BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA identificado(a) con NIT Número 9000113956.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, julio 17, 2023 - Hora de consulta: 12:13:24

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciu ▾

Número Identificación:

91278784

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

8

[Consultar](#)

Datos del ciudadano

Señor(a) NORBERTO DUARTE MONSALVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 91278784.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, julio 17, 2023 - Hora de consulta: 12:08:44

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciu ▾

Número Identificación:

46679478

¿ Cuanto es 2 X 3 ? 

liliana

[Consultar](#)

Datos del ciudadano

Señor(a) LILIANA CARMENZA FERRO FERRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 46679478.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, julio 17, 2023 - Hora de consulta: 12:10:36

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de julio de 2023, a las 12:12:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000113956
Código de Verificación	9000113956230717121214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de julio de 2023, a las 12:08:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91278784
Código de Verificación	91278784230717120832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de julio de 2023, a las 12:10:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46679478
Código de Verificación	46679478230717121008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:50 PM horas del 17/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91278784**

Apellidos y Nombres: **DUARTE MONSALVE NORBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:12:25 PM horas del 17/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **46679478**

Apellidos y Nombres: **FERRO FERRO LILIANA CARMENZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2023 01:09:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91278784** y Nombre: **NORBERTO DUARTE MONSALVE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66976132** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2023 01:11:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **46679478** y Nombre: **LILIANA CARMENZA FERRO FERRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66976657** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F B B 5 A B B F A 1 5 F 1 4 8 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LILIANA CARMENZA FERRO FERRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46679478 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 122034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado